



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA
RENTAS Y TRIBUTACIÓN

REBAJAS -FRT-202 Contribución Especial de Mejoras

(Adultos Mayores, Niñas, Niños y Adolescentes, Personas privadas de la libertad, Jefas de Hogar, Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad y Jubilados sin relación de dependencia)

Fecha: dd/mm/aaaa

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SITUACIÓN:

COMO SUJETO PASIVO OBLIGADO AL PAGO DE LOS DIVERSOS TRIBUTOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ESTA INFORMACIÓN ES REAL Y VERDADERA, SIN EMBARGO ME SUJETO A LA VERIFICACIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY COMPETE REALIZAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y A LAS SANCIONES QUE, POR FALSA DECLARACIÓN, ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO. QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA BENEFICIARME DE LA EXONERACION O DESCUENTO DE LOS SIGUIENTES TRIBUTOS:

B. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

CLAVE CATASTRAL:

BASE LEGAL:

Art. 22 Ordenanza para el cobro de las Contribución Especial de Mejoras

REQUISITOS:

Jefas de Hogar: C copias de partidas de nacimiento o cédulas de hijos menores de edad, copia de escritura

Jubilados: Certificado del IESS del pago de jubilación y certificado del SRI que no constan inscrito como contribuyente

Personas Privadas de la Libertad: documento que acredite su condición, copia de escritura.

Niñas, Niños y Adolescentes: copia de la cedula de identidad, copia de escritura.

Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad: certificados emitidos por entidades del sector público competentes en cada área, copia de escritura.

NOTA: En caso de cambio de situación la exoneración quedará sin efecto

Firma del Contribuyente